cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor J. Gordon Quigley queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Halifax, Nova Scotia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Felix Angelucci como Vice Cónsul Honorario en Cabo Haitiano, República de Haití.— G. O. No. 4939, del 2 de Setiembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1653.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Señor Felix Angelucci queda nombrado Vice-Cónsul Honorario de la República en Cabo Haitiano, República de Haití.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento sobre publicación de documentos en la Gaceta Oficial.— G. O. No. 4936, del 26 de Agosto de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1654.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-

cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado, y

VISTO el artículo dos de la ley número seiscientos noventa, promulgada el día veinticinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y publicada en el número 4686 de la Gaceta Oficial, expido el siguiente

REGLAMENTO
SOBRE PUBLICACION DE DOCUMENTOS EN LA GACETA OFICIAL

Art. 1.— Los siguientes documentos y avisos están sujetos al pago de derechos por la publicación en la Gaceta Oficial, siendo el monto de tales derechos el que se indica a continuación de cada uno:

1.—Resoluciones concediendo incorporación a sociedades que no tengan por objeto beneficio pecuniario.. .. .. $ 3.00
2.—Resoluciones sobre modificación de estatutos de sociedades incorporadas .. .. ” 3.00
3.—Certificados de registro, traspaso, renovación. enmienda, cambio de nombre o descripción de marquillas correspondientes a marcas de fábrica o de comercio.. .. .. ” 3.00
4.—Certificados de registro, traspaso, renovación o cualesquiera otros relativos a patentes de invención.. .. .. ” 3.00
5.—Resoluciones autorizando a ciudadanos dominicanos a ejercer cargos públicos extranjeros .. .. ” 5.00
6.—Resoluciones autorizando a ciudadanos dominicanos a aceptar y a usar condecoraciones extranjeras.. .. .. ” 5.00
7.—Resoluciones concediendo autorización para efectuar exploraciones mineras .. .. ” 5.00
8.—Avisos sobre declaraciones de exploración o denuncias de mina.. .. .. ” 5.00
9.—Avisos sobre solicitudes de concesión de minas.. ” 5.00
10.—Resoluciones otorgando concesiones mineras.. ” 5.00
11.—Avisos sobre traspaso de concesiones mineras... ” 5.00
12.—Avisos sobre renuncias de concesiones mineras.. ” 3.00
13.—Resoluciones autorizando el traspaso de concesiones mineras a los acreedores.. .. .. ” 5.00

14.—Otros avisos y documentos relativos a minas... $ 3.00
15.—Resoluciones otorgando autorización para instalar estaciones radioeléctricas.. .. .. " 3.00
16.—Resoluciones autorizando a compañías de seguros a ejercer sus negocios en el país, o ampliando la autorización concedida.. .. .. " 5.00
17.—Resoluciones otorgando naturalización .. .. .. " 3.00
18.—Resoluciones otorgando cualesquiera otras concesiones y franquicias no especificadas .. .. " 3.00
19.—Actas de juramento de fidelidad a la República prestado por los naturalizados.. .. .. " 2.00
20.—Resoluciones otorgando autorización a personas físicas extranjeras para fijar su domicilio en la República.. .. .. " 2.00
21.—Resoluciones otorgando autorización a personas morales extranjeras para fijar su domicilio en la República.. .. .. " 5.00
22.—Resoluciones concediendo exequátur para el ejercicio de profesiones.. .. .. " 2.00
23.—Avisos de mensura catastral de terrenos urbanos, por cada solar (dos publicaciones).. .. .. .. " 5.00
24.—Avisos de mensura catastral de terrenos rurales, por la porción comprendida en cada concesión de prioridad (dos publicaciones) .. .. " 8.00
25.—Avisos de requerimiento y autos de emplazamientos del Tribunal de Tierras relativos a terrenos urbanos (dos publicaciones) .. .. " 5.00
26.—Avisos de requerimiento y autos de emplazamiento del Tribunal de Tierras relativos a terrenos rurales (dos publicaciones).. .. .. " 8.00
27.—Resoluciones del Tribunal de Tierras ordenando la suspensión de trabajos.. .. .. " 3.00
28.—Resoluciones del Tribunal de Tierras revocando las órdenes de suspensión de trabajos .. .. " 3.00

Art. 2.— Queda derogado el reglamento número novecientos noventa y cuatro, promulgado el día dos de junio del año mil novecientos treinta y cuatro, relativo a esta misma materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.